



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246040071101

Fecha: 09-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

604

Señor(a)  
ANONIMO  
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta querrela policiva

Referencia: Radicado 20246030004303 Alcaldía Local de Engativá.  
Radicados asociados 20234604758612- 20234604818422- 20244600084932- 20244600238352  
20246010011742

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día 05/02/2024, su solicitud fue asignada a la Inspección 10E Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente 2024604490100026E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Es menester indicar que una vez la inspección de policía avoque conocimiento y fije fecha de audiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, lo notificará y citará a la misma. De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

**GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON**

Coordinador Área Gestión Policiva Inspecciones

Alcaldía Local de Engativá

[Geovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co](mailto:Geovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Martha Jannette Briceño Mendez

Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas Mogollón

**Aviso Público** Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy **15 FEB 2024** siendo las \_\_\_\_\_ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy **19 FEB 2024**

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.